ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA ADICION Y PRORROGA A LA CONTRATACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. En concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición y prorroga a los contratos relacionados en el siguiente cuadro:

No DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO EN LETRAS	FECHA DE TERMINACION EN LETRAS	NOMBRE	FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE ADICIÓN	NÚMERO DE DIAS ADICIÓN	VALOR DIA	VALOR TOTAL ADICIÓN
CO1.PCCNTR.1357198	10 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$37.080.000
CO1.PCCNTR.1357939	8 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	LUIS ERNESTO RUANO MAINGUEZ	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$37.200.000
CO1.PCCNTR.1358179	12 de febrero de 2020	12 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	ALBA NIDIA SANCHEZ ARANGO	19 de diciembre de 2020	7	$ 96.667	$35.670.000
CO1.PCCNTR.1358371	10 de febrero de 2020	11 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	AMPARO RENTERIA PALACIOS	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$37.080.000
CO1.PCCNTR.1358620	9 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$37.200.000
CO1.PCCNTR.1358717	10 de febrero de 2020	11 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$37.080.000
CO1.PCCNTR.1358812	8 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	LOURDES JIMENA HURTADO FLOREZ	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$37.080.000
CO1.PCCNTR.1358814	8 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	NATALIE ELIZABETH TREJO OBANDO	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$37.080.000
CO1.PCCNTR.1359132	8 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$37.200.000
CO1.PCCNTR.1368765	14 de febrero de 2020	17 de febrero de 2020	16 de septiembre de 2020	HUGO FERNANDO ROLDAN ESPINOSA	20 de diciembre de 2020	10	$ 96.667	$30.353.333
CO1.PCCNTR.1370544	19 de febrero de 2020	19 de febrero de 2020	16 de septiembre de 2020	ESCIQUIO PLAZA	20 de diciembre de 2020	10	$ 96.667	$30.160.000
CO1.PCCNTR.1396908	24 de febrero de 2020	25 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$35.400.000
CO1.PCCNTR.1397111	21 de febrero de 2020	21 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020	GERARDO LEYTON MARTINEZ	30 de diciembre de 2020	18	$ 120.000	$37.080.000
CO1.PCCNTR.1428113	9 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020	12 de diciembre de 2020	SONIA ALCIRA NIÑO LIZCANO	19 de diciembre de 2020	7	$ 120.000	$33.480.000
CO1.PCCNTR.1746087	04 de agosto de 2020	05 de agosto de 2020	16 de Diciembre de 2020	GERARDO ANTONIO HENAO BONILLA	19 de diciembre de 2020	3	$ 120.000	$16.200.000
CO1.PCCNTR.1866631	28 de septiembre de 2020	01 de octubre de 2020	19 de Diciembre de 2020	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	30 de diciembre de 2020	11	$ 120.000	$10.800.000
CO1.PCCNTR.1867722	05 de octubre de 2020	06 de octubre de 2020	19 de Diciembre de 2020	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	30 de diciembre de 2020	11	$ 120.000	$10.200.000

1. Justificación de la necesidad de la que se pretende satisfacer

Que el Centro de Biotecnología Industrial, suscribió los contratos relacionados en el cuadro anterior de 2020, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa FORMACION REGULAR.

La Coordinadora de Formación Profesional Fanny Marcela García Dávila, evidencio la necesidad de adición, mediante justificación de fecha 26 de NOVIEMBRE de 2020, solicita y recomienda adicionar y prorrogar los contratos relacionados en el cuadro anterior y el supervisor de los contratos ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO, Coordinador académico avala la solicitud de la coordinadora de formación indicando lo siguiente:

Teniendo en cuenta las necesidades de formación del Centro y la disponibilidad presupuestal, solicito muy comedidamente su gestión para autorizar la adición de tiempo y presupuesto a 17 instructores que actualmente están contratados por prestación de servicios, desarrollando acciones de formación titulada y complementaria regular, cuyos contratos finalizan el 12 de diciembre de 2020, para lo cual se describe la solicitud de adición a continuación y en el archivo adjunto:

No DE CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	Supervisor Nombre	VALOR MENSUAL	TIEMPO ADICIÓN (DIAS)	VALOR ADICIÓN	FECHA FINAL DE LA ADICIÓN
CO1.PCCNTR.1357198	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	94316607	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1357939	LUIS ERNESTO RUANO MAINGUEZ	94306507	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1358179	ALBA NIDIA SANCHEZ ARANGO	66653848	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 2.900.000	7	$ 676.667	19-dic
CO1.PCCNTR.1358371	AMPARO RENTERIA PALACIOS	66758331	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1358620	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	94152970	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1358717	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	94473409	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1358812	LOURDES JIMENA HURTADO FLOREZ	25338485	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1358814	NATALIE ELIZABETH TREJO OBANDO	25277650	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1359132	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	66764366	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1368765	HUGO FERNANDO ROLDAN ESPINOSA	6197865	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 2.900.000	10	$ 966.667	30-dic
CO1.PCCNTR.1370544	ESCIQUIO PLAZA	2570920	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 2.900.000	10	$ 966.667	30-dic
CO1.PCCNTR.1396908	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	43562636	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1397111	GERARDO LEYTON MARTINEZ	94300135	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	18	$ 2.160.000	30-dic
CO1.PCCNTR.1428113	SONIA ALCIRA NIÑO LIZCANO	52225280	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	7	$ 840.000	19-dic
CO1.PCCNTR.1746087	GERARDO ANTONIO HENAO BONILLA	6646181	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	3	$ 360.000	19-dic

CO1.PCCNTR.1866631	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	31586564	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	11	$ 1.320.000	30-dic
CO1.PCCNTR.1867722	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	31176099	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO	$ 3.600.000	11	$ 1.320.000	30-dic

La necesidad de adición del contrato se basa en que a la feche la ejecución de la meta de formación complementaria esta en el 90% y se requiere apoyo de diferentes instructores en el resto de la vigencia para cumplir su totalidad, de igual forma para cubrir las necesidades de formación manifestada por la comunidad y el sector empresarial de la zona de influencia del Centro, de igual forma para continuar con las actividades de formación del programa de bilingüismo, cuya ejecución de la meta se encuentra en el 71,9%.

Nivel TECNOLOGOS			**Formación Complementaria**		
Metas	**Ejecución**	**% Cumpl.**	**Metas**	**Ejecución**	**% Cumpl.**
3.362	2.700	80,3%	47.382	42.645	90%

FORMACION VIRTUAL (Incluye Bilingüismo)			**PROGRAMA DE BILINGUISMO**		
Metas	**Ejecución**	**% Cumpl.**	**Metas**	**Ejecución**	**% Cumpl.**
21.836	20.595	94,32%	8.294	5.969	71,97%

Sumado a lo anterior, se identifica la necesidad de atender diferentes solicitudes de formación complementaria que el sector empresarial esta demandando, ya que estas habían sido aplazadas por el aislamiento preventivo obligatorio por causa de la emergencia sanitaria por el Covid – 19, vividos durante el segundo y tercer trimestre de la actual vigencia, afectando considerablemente el desarrollo de las actividades, ya que a pesar que el Centro adopto nuevas estrategias para ejecutar la formación, con el apoyo de Tecnologías de Información y la comunicación, muchos de los aprendices presentaron inconvenientes de conectividad a internet, lo cual retraso el logro de los resultados de aprendizaje. Por lo anterior se hace necesario contar con mayor disponibilidad de tiempo de los instructores durante el resto de la vigencia, la cual será aprovechada para atender dichos requerimientos que fueron interrumpidos por la emergencia.

Por las razones expuestas y para cubrir esta necesidad se requiere realizar adición en valor y en tiempo de los contratos de acuerdo al cuadro anterior.

El subdirector (E) del Centro de Formación, está de acuerdo y autoriza la adición a los contratos mediante correo electrónico del jueves 3/12/2020 6:02 p. m.

2. Descripción del objeto a contratar.

No DE CONTRATO	**NOMBRE**	**OBJETO**
CO1.PCCNTR.1357198	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Actividad Física - Recreación y Deporte del área tematica de Actividad Física en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.

CO1.PCCNTR.1357939	LUIS ERNESTO RUANO MAINGUEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área tematica de Banca en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1358179	ALBA NIDIA SANCHEZ ARANGO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Servicios Personales – del área tematica de Belleza, Peluquería en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1358371	AMPARO RENTERIA PALACIOS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área temática de Contabilidad (perfil de investigador) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1358620	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área temática de Gestión Administrativa en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1358717	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área tematica de Talento Humano en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1358812	LOURDES JIMENA HURTADO FLOREZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área tematica de Gestión Administrativa en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1358814	NATALIE ELIZABETH TREJO OBANDO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área tematica de Gestión Administrativa en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1359132	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área tematica de Gestión Administrativa en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1368765	HUGO FERNANDO ROLDAN ESPINOSA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Artesanías del área tematica de Maderables y no Maderables en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1370544	ESCIQUIO PLAZA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Turismo del área tematica de Cocina en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1396908	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Comercio y ventas del área temática de Gestión de Mercados (perfil de investigador) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1397111	GERARDO LEYTON MARTINEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área tematica de Talento Humano en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1428113	SONIA ALCIRA NIÑO LIZCANO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Comercio y ventas del área temática de Ventas en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.1746087	GERARDO ANTONIO HENAO BONILLA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Institucional integralidad de la formación del área temática de Interacción consigo mismo, con la naturaleza … en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
CO1.PCCNTR.1866631	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión Administrativa y Financiera del área temática de Contabilidad en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.1867722	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Comercio y Ventas del área temática de Gestión de Mercados en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

3. Estado Actual de los Contratos

La adición debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

No DE CONTRATO	NOMBRE	Valor actual del contrato	Valor ejecutado a la fecha	Saldo de contrato	Valor adición
CO1.PCCNTR.1357198	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	$36.240.000	$ 34.800.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1357939	LUIS ERNESTO RUANO MAINGUEZ	$36.360.000	$ 34.920.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1358179	ALBA NIDIA SANCHEZ ARANGO	$28.903.333	$ 27.463.333	$ 1.440.000	$6.766.667
CO1.PCCNTR.1358371	AMPARO RENTERIA PALACIOS	$36.240.000	$ 34.800.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1358620	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	$36.360.000	$ 34.920.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1358717	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	$36.240.000	$ 34.800.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1358812	LOURDES JIMENA HURTADO FLOREZ	$36.240.000	$ 34.800.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1358814	NATALIE ELIZABETH TREJO OBANDO	$36.240.000	$ 34.800.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1359132	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	$36.360.000	$ 34.920.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1368765	HUGO FERNANDO ROLDAN ESPINOSA	$29.386.666	$ 27.453.333	$ 1.933.333	$966.667
CO1.PCCNTR.1370544	ESCIQUIO PLAZA	$29.193.333	$ 27.260.000	$ 1.933.333	$966.667
CO1.PCCNTR.1396908	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	$34.560.000	$ 33.120.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1397111	GERARDO LEYTON MARTINEZ	$34.920.000	$ 33.480.000	$ 1.440.000	$2.160.000
CO1.PCCNTR.1428113	SONIA ALCIRA NIÑO LIZCANO	$32.640.000	$ 31.200.000	$ 1.440.000	$840.000
CO1.PCCNTR.1746087	GERARDO ANTONIO HENAO BONILLA	$15.840.000	$ 13.920.000	$ 1.920.000	$360.000
CO1.PCCNTR.1866631	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	$9.480.000	$ 7.200.000	$ 2.280.000	$1.320.000
CO1.PCCNTR.1867722	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	$8.880.000	$ 6.600.000	$ 2.280.000	$1.320.000

Con fundamento a lo estipulado en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en consideración a que el contrato se encuentra vigente y cuenta con presupuesto es viable adicionar el valor del contrato.

4. Fundamento legal:

El fundamento legal está contenido en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la prorroga y adición de los contratos.

4.1 Lugar de Ejecución:

El lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Palmira, Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.

4.2 Plazo de ejecución en la adición y prorroga:

El plazo del contrato se prorroga en

No DE CONTRATO	NOMBRE	NÚMERO DE DIAS ADICIÓN	FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE ADICIÓN
CO1.PCCNTR.1357198	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1357939	LUIS ERNESTO RUANO MAINGUEZ	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1358179	ALBA NIDIA SANCHEZ ARANGO	7	19 de diciembre de 2020

CO1.PCCNTR.1358371	AMPARO RENTERIA PALACIOS	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1358620	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1358717	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1358812	LOURDES JIMENA HURTADO FLOREZ	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1358814	NATALIE ELIZABETH TREJO OBANDO	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1359132	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1368765	HUGO FERNANDO ROLDAN ESPINOSA	10	20 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1370544	ESCIQUIO PLAZA	10	20 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1396908	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1397111	GERARDO LEYTON MARTINEZ	18	30 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1428113	SONIA ALCIRA NIÑO LIZCANO	7	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1746087	GERARDO ANTONIO HENAO BONILLA	3	19 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1866631	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	11	30 de diciembre de 2020
CO1.PCCNTR.1867722	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	11	30 de diciembre de 2020

4.3 Valor del contrato más adición:

El valor total del contrato es la suma

No DE CONTRATO	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	VALOR EN LETRAS
CO1.PCCNTR.1357198	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	$37.080.000	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1357939	LUIS ERNESTO RUANO MAINGUEZ	$37.200.000	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1358179	ALBA NIDIA SANCHEZ ARANGO	$35.670.000	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1358371	AMPARO RENTERIA PALACIOS	$37.080.000	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1358620	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	$37.200.000	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1358717	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	$37.080.000	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1358812	LOURDES JIMENA HURTADO FLOREZ	$37.080.000	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1358814	NATALIE ELIZABETH TREJO OBANDO	$37.080.000	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1359132	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	$37.200.000	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1368765	HUGO FERNANDO ROLDAN ESPINOSA	$30.353.333	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1370544	ESCIQUIO PLAZA	$30.160.000	TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1396908	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	$35.400.000	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1397111	GERARDO LEYTON MARTINEZ	$37.080.000	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1428113	SONIA ALCIRA NIÑO LIZCANO	$33.480.000	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1746087	GERARDO ANTONIO HENAO BONILLA	$16.200.000	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1866631	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	$10.800.000	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.1867722	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	$10.200.000	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte.

5. Cobertura de garantías que deben ser adicionadas por el contratista:

Se contemplan las mismas garantías que se exigieron en el contrato inicial. Se deberá exigir la ampliación en el valor y en tiempo de la fecha y la vigencia de cobertura de las pólizas.

El contratista se obliga a adicionar la Garantía Única a favor del SENA, en lo modificado por la adición, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula quinta de los contratos relacionados en el anterior cuadro de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar la adición y prórroga para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Esta Justificación y Análisis de Conveniencia y Oportunidad se elaboraron teniendo en cuenta como base el Articulo 25 de la Ley 810 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.

Dada en, Palmira el 7 de Dicciembre de 2020

ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO

Subdirector de Centro (E)

Elaboro: DINARY MARTINEZ HERRERA – Responsable de Contratación
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Apoyo Profesional Gestión Contractual
Vo.Bo. ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO 3– Supervisor Contrato